

UN ORTODOXO EN LA CARTAYA DEL SIGLO XVIII

JUAN MANUEL DÍAZ TRASTALLINO

PROFESOR DE GEOGRAFÍA E HISTORIA, I.P.E.P. DE HUELVA

trastallinolob@hotmail.com

Fecha de recepción: febrero 2017

Fecha de aceptación: abril 2018

RESUMEN

Con este trabajo pretendemos analizar ciertos aspectos de la obra *Noticias Genealógicas* (1791) de D. Juan de Vallinas, vecino de Cartaya y “abogado de lugares”. Tratamos, en resumen, de describir el proceso a través del cual se fue configurando el “mundo mental” de un individuo en un momento y lugar concretos (2), procurando en última instancia discernir su vinculación con las bases de la Ilustración onubense (Lara Ródenas, 1995, pp. 15-20 (a))

ABSTRACT

This paper explores some aspects of the work *Noticias Genealógicas*, written in 1791 by the “local lawyer” don Juan de Vallinas, native of Cartaya (Huelva, Spain). The goal is to describe the process through which the “mental world” of this private individual was shaped in such a specific place and time. Trying, thus, to find connections between his ideas and those seem to be shared by other individuals in the region linked to the Enlightenment.

PALABRAS CLAVE

D. Juan de Vallinas; Cartaya; *Noticias Genealógicas* (1791); “mundo mental”; Ilustración.

KEY WORDS

D. Juan de Vallinas; Cartaya; *Noticias Genealógicas*; “mental world”; Enlightenment.

I. LAS NOTICIAS GENEALÓGICAS

Don Juan de Vallinas y Angulo (1739-1793), natural y vecino de la villa de Cartaya y de profesión “abogado de lugares”, ha escapado de las garras del olvido gracias a su obra “*Noticias Genealógicas*” que representa, por su carácter privado, uno de los pocos ejemplos onubenses del género de “memoriales dirigidos a hijos” en el siglo XVIII (Lara Ródenas, 1995, p. 324,b).

Un año antes de comenzar su libro, en 1790, y a sus cincuenta y un años de edad, Vallinas casó en primeras nupcias con la joven de Ayamonte de veintiún años doña Josefa Cayetana de Garfías Zúñiga. De este enlace quedó su señora en estado de gracia, y él, posiblemente con una salud marchita, decidió dejar por escrito a su futuro heredero lo que ciertamente no pudo dejarle dicho, pues fallecería en 1793. Su “obrita” o “libro”, como él lo nombra, va gestándose al tiempo que su primogénita. Posiblemente para cuando nace su hija María Francisca Vallinas Angulo Garfías Zúñiga un siete de noviembre de 1791(3), su obra se hallaba prácticamente terminada, aunque no tal y como hubiera querido su autor. Don Juan de Vallinas consciente del carácter poco pulido de su obra, justificó este hecho apelando a la

falta de tiempo e insistiendo en que la finalidad de la misma, esto es, instruir a los suyos, estaba por encima de cualquier otro aspecto. Sea por lo que fuere la obra presentaba faltas de coherencia interna y carecía de una prosa fluida y elegante. En sus “Noticias genealógicas” él mismo confiesa:

“Las he escrito sin pararme en varias faltas que encuentro en la ortografía, puntuación, letra, más teniendo hechos los apuntes fui aburrido a acabar y formarla y mirando a lo principal, que era dársela pues la escribí por mi mano en un mes entre mis tareas y cuidados, no me paraba en otra cosa. Si Dios me diese tiempo te la daré más correcta y bien limada y acaso de otra letra”(5)

En cuanto a su estructura interna las “Noticias genealógicas” están compuestas por veintidós capítulos. Los trece primeros tratan sobre los ascendientes y descendientes de la familia de D. Juan de Vallinas y Angulo y de su derecho como heredero a las fundaciones de vínculos y capellanías que aquellos hicieron. El capítulo catorce trata sobre los bienes y capital que tenía cuando casó en Abril de 1790 con Doña Josefa de Garfias. Desde el capítulo quince al veintiuno, seis en total y más exiguos, hace relación de los ascendientes de su esposa y los derechos que esta tiene sobre fundaciones de vínculos, capellanías y tierras. El capítulo veintidós, el último, es el único que aborda una temática ajena a sus intereses familiares y se titula: “Cartaya mi Patria. Su fundación, privilegios, antigüedad, frutos, tratos, montes propios, saber, diezmos”.

Aunque el autor se ciñe a los títulos que anuncia en los capítulos, una vez que los inicia es fácil encontrar en ellos digresiones en torno a temas o cuestiones que no tienen nada que ver con los mismos y que sin embargo dotan al relato de mayor amenidad e interés pues estas divagaciones plasman más abiertamente el “mundo interior” de su autor.

Por lo que respecta al proceso de elaboración de las “Noticias genealógicas” pueden apreciarse dos momentos claramente diferenciados. El primero, de recopilación de la información, debió iniciarse mucho antes de la fecha de 1791, como temprana respuesta de D. Juan de Vallinas a la necesidad personal de conocer a sus antepasados (6). Esta labor no habría comenzado antes de 1777 o 1778 pues por esas fechas señala Vallinas: “yo entonces no me había instruido de mi familia”(7). En esta fase de pesquisas documentales D. Juan de Vallinas consulta la documentación de numerosos archivos, especialmente eclesiásticos: del archivo de la Parroquia de San Pedro de Cartaya consulta las partidas de nacimiento, de bautismo, de casamiento; los libros de fábrica y colecturía; los protocolos de capellanías. Consulta igualmente los Archivos de las Parroquias de las Angustias de Ayamonte y de Santo Domingo de Lepe, así como el Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla. Mantiene correspondencia con el archivero del monasterio de la Cartuja a quien solicita documentación, y se sirve de la ayuda del cura de la Redondela, don Diego Rodríguez, para intentar localizar ciertos documentos. Asimismo Vallinas se acerca a los Protocolos notariales en busca sobretodo de testamentos.

Con todas estas consultas el licenciado de Cartaya fue haciéndose con una nada desdeñable cantidad de información. Ordenar los datos acumulados durante años, tratar de crear una estructura para el texto y finalmente redactarlo, fue algo que Vallinas hizo con celeridad, desgana y no todo lo bien que hubiera deseado. El ajado estado de salud del licenciado parece empujarle a escribir sin parar. Con todo, el resultado de todo ese

trabajo dio como resultado una peculiar genealogía sustentada en tres grandes pilares: la preocupación por demostrar la antigüedad y distinción de su familia, instruir a su descendiente a través de modelos de conducta familiares y legitimar el derecho de su sucesora a numerosas capellanías. Parte de este plan lo describía el mismo Vallinas:

“Es muy justo saber de nuestras familias y sus derechos. Por falta de estas noticias carecemos de buenos ejemplos que debemos imitar, y perdemos muchos derechos. Es muy lastimoso este descuido y por propias y ajenas experiencias que he tocado, suele ser insanable este mal y aunque lo lloran muchos, hoy raros cuidan de su remedio. Para evitar en la parte que pueda a los míos este abandono y perjuicio, les doy esta noticia que a fuerza de mucho trabajo he podido adquirir en medio del descuido de los míos, de la falta de estos libros y archivos”(8)

II. EL ÁMBITO FAMILIAR

El hogar que viera nacer a Juan Diego de Vallinas un 18 de septiembre de 1739 estaba integrado por su padre D. Juan de Vallinas y su madre, Doña María Josefa de Santiago, de setenta y treinta y un años respectivamente (9). Después de diecisiete años de vida marital y del nacimiento de dos hijas, Francisca, entonces de quince años, y María, menor que aquella, había nacido un varón. Sin embargo, esta estructura familiar se resquebraja pronto con la muerte del padre cuando Juan Diego de Vallinas tenía sólo cinco meses de vida (10). En principio no parece que la posición económica de la familia, que suponemos desahogada para el lugar y la época, se tambaleara en exceso ante la pérdida del cabeza de familia.

Influente para la formación del pequeño Juan Diego debió de ser el hecho de crecer como el niño pequeño en un mundo de mujeres dentro del cual debió de establecer distintos vínculos emocionales. Su madre, tantas veces venerada en sus “Noticias genealógicas”, se convirtió en su principal figura de apego y en el pilar de su educación. Pese a la severidad con la que parece haber sido criado y continuó siendo tratado ya de adulto, de la pluma de Vallinas no sale un ápice de crítica hacia su madre:

“Que jamás me perdonó una, su sentencia era irrevocable y hasta siendo ya abogado, pues siempre viví con mi madre, me sacudió algún golpe, si no hice lo que me mandó, y con razón porque los hijos siempre son hijos y sus padres, sus padres y superiores [...] nada perdonó, ni por más que dijese diría su viveza, su penetración que todos le temían, pues no había quien no calara su gracia, pues hasta de mis cosas se burlaba, y yo con mis leyes todas no alcanzaba”(11)

Doña María Josefa de Santiago educó a su hijo en la obediencia a su autoridad, en la memoria de su esposo D. Juan de Vallinas como modelo y en los preceptos de la religión cristiana, empleando para ello, cuando fue preciso, “algún golpe” que otro. La voluntad y autoridad de la madre se convirtió así en uno de los límites infranqueables del ansia de expansión vital del pequeño Vallinas. En las “Noticias genealógicas” el licenciado da buenos ejemplos de los frenos que representaba dicha autoridad: ofuscado en cierta ocasión con su maestro, con motivo de cierto golpe que este le había propinado, el pequeño Juan Diego decidió por su propia cuenta llevarse su silla de la clase para no volver más. Al verlo su madre, desatendiendo las razones de su hijo, no sólo lo reprendió sino que le negó la entrada en la casa hasta que no fuera a besar la mano de su maestro

y le pidiera perdón, como así terminaría haciendo. El respeto y obediencia a la madre se aprecia igualmente en la costumbre en la que Juan Diego había sido educado de besar la mano de aquella tras las comidas o cada vez que salía de casa, o bien en el mismo tratamiento de “vuesa merced” con el que se dirigía a su madre. Aunque en las “Noticias genealógicas” afirmara “que estaba tan hecho y criado en esta sumisión y obediencia”, el concepto de Vallinas sobre su madre y su labor educativa era elevado.

En esta labor educativa jugó un papel relevante, como se apuntó, recurrir a la memoria de su difunto esposo: cuando el comportamiento del joven Vallinas no era el deseado por su tutora, esta recurría a frases tales como “Que eres hijo de Don Juan Vallinas”(12). Además, el relato de conductas irreprochables y actos heroicos de sus antepasados fomentaron en Juan de Vallinas, como se verá, la consolidación de un fuerte sentimiento de orgullo y de distinción familiar e individual difíciles de ocultar.

Un tercer pilar de la educación maternal de Juan de Vallinas lo representaron los preceptos de la religión cristiana católica. Cabe afirmar que Dios, los santos, determinados comportamientos “cristianos” y el vocabulario eclesial estuvieron muy presentes en el hogar donde Vallinas fue criado. Después de las comidas el pequeño había aprendido a dar gracias a Dios. Antes de marcharse recibía la bendición de su madre. Con ella asistía a venerar la imagen de Padre Jesús desde que era muy pequeño. San Antonio de Padua y San Antonio Abad eran considerados en su familia sus santos protectores. El primero de ellos habría salvado al pequeño Vallinas cuando con cuatro o cinco años lo daban ya por muerto a causa del tabardillo. El hecho alcanza en el relato del licenciado un carácter milagroso:

“estando ya tapada la caja y puesta el agua para lavarme y amortajarme en una enfermedad que tuve de cuatro a cinco años habiendo dichos mis hermanas, madre, tías y demás rogado al Santo por mi y que no se acabase mi familia. Es hecho cierto, que siendo esto por la mañana y día del Santo, a la tarde estaba ya sentado pidiendo de comer”(13)

La devoción de la familia por San Antonio Abad era una herencia de su padre que como síndico de este santo recogía en su casa las limosnas que se hacían a San Antonio los veranos hasta que llegaban los religiosos de Sevilla a recogerlas. Vallinas incorpora en sus “Noticias genealógicas” dos relatos providenciales referido a este “nuestro Santo viejo muy querido y más antiguo”. Uno de ellos hace referencia a cierto vecino del pueblo había prometido ofrecer al santo un cerdito de una cerda que estaba a punto de parir, más como la cerda tuvo pocas crías el vecino se quedó con todas ellas incumpliendo su promesa. La siguiente vez que la cerda parió, todas sus crías nacieron con rabos y orejas menos una, la cual identificaron con la que se le debía al santo (14). El segundo relato hace alusión, según se deduce de un oscuro pasaje de su obra, a una vecina de Cartaya que había presenciado y desaprobado la práctica que se realizaba en Trigueros de “pasar las bestias y animales el día y víspera del Santo por su Iglesia o Capilla”(15). Estando esta vecina en casa de noche en presencia de varios vecinos, uno de ellos la “tía Ana” de Juan de Vallinas, trató de abrir la puerta del corral donde tenía una mula “con tal dolor que revolcándose en la casa, asustó y dispersó a los que estaban en medio de los cuerpos

de ella”(16). Entonces la “tía Ana” relacionó el dolor con la crítica que la vecina había hecho sobre lo visto en Trigueros momento en el cual, la vecina, “pidió perdón al Santo dicho. Cesó la tragedia” y dijo “no hablar mas (sic.) de San Antonio Abad, le seré muy devota”(17)

En un entorno así no fue extraño que Vallinas se iniciara en la carrera eclesiástica y que a la edad de quince años ya hubiera recibido los cuatro grados de las órdenes de menores. Para ello había tenido que reunir una serie de requisitos exigidos por la institución eclesiástica. En primer lugar la posesión de unas rentas fijas que garantizaran su mantenimiento (18). D. Juan de Vallinas afirma que él entró en la carrera eclesiástica “a título de capellanía” y prosigue diciendo: “que obtuve en 1753 a 1754 por la vacante de mi primo Don Alonso de Mora Martianes”(19). Así pues el ingreso en la carrera eclesiástica lo hizo como el de la mayoría de los ingresados procedentes de la campiña sevillana entre 1765-1785: un 86’6 % de los mismos (CANDAUI CHACÓN,1993,pp. 49-64). Por otro lado Vallinas tuvo que demostrar la “honra y dignidad de su familia” consistente en aportar informes sobre la legitimidad del matrimonio paterno y su propia limpieza de sangre, aunque muy probablemente le bastaría con exhibir los informes en los que constaba que su difunto padre había sido regidor del concejo de la villa de Cartaya (20) pues “la presencia, entre los antepasados y parientes, de cargos públicos garantizaba expedientes inmaculados”(CANDAUI CHACÓN,1993, p.226). Finalmente su ingreso estuvo precedido por un examen de su estado físico y mental. Ninguna de estas tres exigencias desestimó la candidatura de Vallinas. Sin ser una excepción, el haber alcanzado el cuarto grado de las órdenes menores a la edad de quince años lo situaba por debajo de la edad media con la que se solía alcanzar dicho grado, que fluctuaba entre diez y seis y veinte años(CANDAUI CHACÓN,1993, p.252).

III. DE LAS PRIMERAS LETRAS A LA UNIVERSIDAD

Si bien es cierto que la población de la villa de Huelva del siglo XVIII presentaba porcentajes de analfabetismo oscilantes entre el 71’8 % y el 77’2% (GONZÁLEZ CRUZ, 1996, p.302),no lo es menos que esta situación no parecía obedecer precisamente a la falta de infraestructuras docentes ni al elevado costo que la recepción de la cultura escrita implicaba, sino más bien al hecho, comentado por González Cruz, de “faltar en ellos (los onubenses) una concienciación sobre las ventajas que generaba la educación y, en cierto modo, por las circunstancias socioeconómicas”. A este panorama descrito sobre la villa de Huelva debían asemejarse el del resto de las villas circundantes como la de Cartaya. En lo que a la existencia de instituciones docentes se refiere está documentada para dicha villa la existencia de maestro de primeras letras en 1719 (ROMÁN DELGADO, 2008, p.219) y 1752, fecha en la que el salario anual del mismo ascendía a 880 reales de vellón (GONZÁLEZ CRUZ, 1996, p.348). La gramática latina, equivalente a la educación secundaria, también podía estudiarse en dicha villa. Hemos consultado las escualidas actas capitulares de Cartaya comprendidas entre 1745 y 1755 en busca de algunos datos sobre la participación del concejo en el ámbito educativo, más nada hemos encontrado. Por el contrario en ellas hemos hallado algunos datos sobre el preceptor de Juan de Vallinas, D. José Gabriel Álvarez. Más o menos por las fechas en que Vallinas se incorporó a las primeras letras, entre 1744-1746, su maestro ocupaba

cargos en el concejo de Cartaya: fue regidor en 1746 y 1756 (21) y procurador síndico general en 1747 y 1758 (22). D. José Gabriel era sin duda un individuo vinculado a la oligarquía local. Como docente, sin embargo, desconocemos cuál era su situación ¿Se trataba del maestro de primeras letras que cobraba 880 reales de vellón anuales según el Catastro de Ensenada (1751-1752)? ¿Tenía licencia para abrir escuela pública? ¿En virtud de qué formación académica enseñaba gramática? En Cartaya sólo había un maestro de primeras letras en 1752, fecha en la que, según Vallinas, José Álvarez enseñaba gramática. Es posible, aunque no esté del todo claro, que D. José Álvarez se encargara tanto de las primeras letras como de la gramática latina, situación ésta que también se producía en Lucena y Aroche. De lo que no cabe duda es de que los conocimientos de D. José debían ir más allá del “saber leer, escribir y contar y estender ejemplares de las cinco reglas de cuenta” exigido a los maestros de primeras letras, pues para enseñar gramática debía estar versado en latín, lógica, filosofía, dialéctica y física aristotélica. Además, D. José Álvarez en calidad de maestro debía velar por los “valores y dogmas asumidos por la religión católica” estando para ello bajo la supervisión de la Iglesia (GONZÁLEZ CRUZ, 1996, p.314-324). Vallinas afirma que a la edad de doce a trece años ya había adquirido los conocimientos de gramática impartidos por su maestro. No en vano se recordaba en su madurez como un alumno bastante aplicado:

“Que aún vive hoy el dicho mi maestro que es de 80 años. Jamás me castigó por faltar a mi estudio o lección. Y aun hoy viven los que en mi niñez me veían por vivir frente de mis casas cuanto alumbraba el día, abrir la ventana de mi sala y ponerme para ver a estudiar a la luz de la ventana sin llamarme persona alguna, más que mi punto y mi cuidado y aspirar a que nadie me ganara antes al contrario y como era tan pequeñito a fuerza de estudiar quería hiciesen aprecio de mí los estudiantes grandes”(23)

Puede que por faltar al estudio no fuera castigado nunca por su maestro pero poco antes de abandonar sus clases, rondaba el año 1751 o 1752, al estudiante Juan de Vallinas le sucedió en su clase un acontecimiento que quedaría bien grabado en su memoria:

“Era el Sr. D. Alonso pequeñuelo, y como hijo del maestro entró una vez en clase y después denunció a su padre a los estudiantes que jugaban, vino al otro día y yo que era el Emperador de la clase y que me encargaba esta su padre, le traté agriamente. Quejose y por esta mi imprudencia me dio el dicho Sr. algún golpe. Por fin, yo picado ypreciado de que ya el Sr. José antes había dicho a mi señora madre sabía la gramática y podía buscarme otra carrera, al salir de clase me traje la silla a casa para jamás volver a clase”(24)

Después de recibir la ya mencionada reprimenda de su madre por haber actuado de tal manera, el joven Vallinas procedió de esta guisa:

“Por fin como allí no había remedio, esperé al paso de su casa al dicho mi maestro y en la calle me hiqué de rodillas junto a la puerta de Don Juan García,

calle Alta, le besé la mano, pedí perdón y volví al estudio hasta que dispuso sacarme dicha señora mi madre”(25)

Sabemos por estos jugosos fragmentos que las clases se daban en el domicilio del maestro D. José Álvarez y que al menos parte del mobiliario escolar, la silla en este caso, debía ser aportada por el alumno. Por otro lado se observa el trato de confianza que el maestro concedía a Juan de Vallinas al que dejaba encargado del aula y que se recordaría cuarenta años más tarde como el “Emperador de la clase”. Con todo, el enfrentamiento de Vallinas con el hijo del maestro terminó con la aplicación de éste de un “recurso pedagógico” que no debía ser extraño por aquellas fechas, esto es, el castigo físico (26). Aunque el maestro ya había anunciado a Doña María Josefa de Santiago que su hijo ya sabía la gramática, ésta, conforme a su voluntad, no decidió quitarlo de la dicha escuela hasta que su hijo tuvo los dieciséis años. Desde esta edad hasta que se marchó a estudiar a Sevilla con dieciocho años, Vallinas se dedicó también a la docencia:

“habiendo dejado esta clase a mi referido maestro por no atrasarme, le estaba yo enseñando a Don Alonso Albares, hoy presbítero, Don Juan García, presbítero, mi ahijado Don Manuel Márquez Gorfón presbítero, al doctor Don Juan Toscano presbítero, al Padre Santa Lucía, religioso mercedario y otros”(27)

En septiembre de 1757 comienza en la capital hispalense la carrera de “Filosofía, Leyes y Cánones”. Por el momento desconocemos en qué colegio ingresó Vallinas pues en las fechas durante las que permanece en Sevilla, 1757-1763, diversas fueron las instituciones religiosas en las que se podía estudiar (AGUILAR PIÑAL, 1969, pp. 37-49) En cualquier caso el joven Vallinas llega a Sevilla en un momento crucial debido al cambio que estaba operándose en el panorama cultural: en 1751 se había creado la Real Academia Sevillana de Buenas letras, avanzadilla ilustrada, institución que nacía con vocación investigadora y aires de libertad enfrentados a una Universidad que “impedía cualquier intento de modernizar las enseñanzas bajo la velada acusación de la herejía”(AGUILAR PIÑAL, 2001, p. 175) Pero Sevilla no era una ciudad donde las reformas y novedades intelectuales encontraban fácil acomodo. “Ciudad reaccionaria”, la califica Aguilar Piñal quien también afirma que “frente a los intentos de reforma Ilustrada [...] se alzan las voces de quienes defienden a ultranza un mundo estático, definitivamente anclado en el puerto de la verdad social, cultural y religiosa” (AGUILAR PIÑAL, 1982, p. 331.) Por lo pronto Juan de Vallinas se sumerge en este “nuevo mundo” aplicándose en el estudio con el sentido del deber y responsabilidad que lo caracterizara y que habrían de convertirse en su segunda naturaleza, tanto más cuanto que era consciente del esfuerzo que estaba realizando su madre para mantenerlo en la capital. Es por ello por lo que en sus Noticias genealógicas afirmará: “jamás allí falté al estudio”, “jamás pensé en amigos allí, mi diversión era la Librería de San Acacio”(28), institución creada por los agustinos en 1749 y en la que podían leerse, por cierto, obras ilustradas entre otras. En las Noticias genealógicas Vallinas afirma que “al segundo año regenteaba una Academia de Lógica, también por algún tiempo regenteó otra de Leyes a que asistieron entre otros mis amigos Don Matías Muriel, cura propio hoy de San Miguel de Sevilla y Diego Rodríguez, hoy

vicario de Ayamonte”(29) ¿Significan estas palabras que el joven Vallinas había tratado de emular a pequeña y modestísima escala el ambiente intelectual de las Academias? Nada podemos afirmar puesto que no solo desconocemos el significado que otorga Vallinas en 1791 al concepto de “Academia”, sino también qué se realizaba exactamente en ellas.

Los años universitarios pasaron y nuestro protagonista se graduó en cánones y fue recibido de abogado el 13 de Mayo de 1763, incorporándose a los Reales Consejos un 13 de Julio del mismo año. Antes, a cuatro años de la expulsión de la orden ignaciana (AGUILAR PIÑAL,1969, p.151), había rechazado una beca ofrecida por el colegio de los Padres Jesuitas para seguir la carrera de Teología.

El final de sus estudios universitarios suponía el final de unos estudios reglados iniciados durante su infancia en la villa de Cartaya. Su desarrollo personal y la consolidación de su “mundo interior” estaban en deuda, sin duda, con la letra impresa. Pero no sólo con esto: entre sus dieciocho y veinticuatro años Vallinas había vivido experiencias que sólo en una gran ciudad como Sevilla, aun carente del esplendor pasado, podía depararle. Vallinas había salido de Cartaya como el estudiante Juan de Vallinas y regresaba como el licenciado D. Juan de Vallinas y Angulo: con su título portaba un amplio bagaje de conocimientos y experiencias.

IV. AÑOS DE MADUREZ: OFICIO, PIEDAD Y LA IDEA DE DISTINCIÓN.

En 1764, y a instancias de su madre, el ya licenciado Don Juan de Vallinas regresa a su villa natal. Durante los años sevillanos ha perdido a la menor de sus dos hermanas ya casada y con una hija. De ella D. Juan escribió: “Doña María de Vallinas Angulo, que me quiso infinito”(30). Vallinas seguirá viviendo en el hogar familiar con su madre y hermana Francisca hasta el final de las vidas de ambas. 1772 será un año crítico: ensordece el licenciado a la edad de 32 años(31) y fallece su madre a los sesenta y cuatro años (32). Diez y ocho años más vivirá su hermana Francisca que fallecería en 1790 a la edad de sesenta y seis años.

El ámbito doméstico, como en su infancia, siguió pues estando regentado por mujeres. A su madre seguirá profesando el respeto y obediencia de siempre. Recordemos las ya expuestas palabras de Vallinas sobre ella: “hasta siendo ya abogado, pues siempre viví con mi madre, me sacudió algún golpe, si no hice lo que me mandó”. Sumiso y obediente a su madre se describía el abogado, y añadía: “hasta de mis cosas se burlaba, y yo con mis leyes todas no alcanzaba”. A la muerte de esta fue su hermana quien tomó las riendas del hogar. Vallinas le dedica en sus Noticias genealógicas unas cuantas líneas en las que destaca su laboriosidad, austeridad, caridad y piedad así como el mucho cuidado que había tenido con él y cómo le había ayudado a ganar y conservar sus bienes (33) Es bastante significativo que el año en que muere su hermana, a inicios de 1790, D. Juan de Vallinas a sus cincuenta años y después de una vida de soltería casara con la joven de veintiún años doña Josefa Cayetana de GarfiasZuñiga. Como significativo fue el hecho de que los únicos bienes aportados al matrimonio fueran los del licenciado Vallinas (34). Gozando siempre del respaldo de alguna mujer –su madre, hermana y muy brevemente el de su esposa– Vallinas pudo dedicarse a su oficio de abogado de los Reales Consejos. Algunos datos recogió sobre este particular en sus Noticias genealógicas, dejando patente

que “llevaba muy a mal el poco aprecio que suelen hacer los abogados de las Audiencias y Chancillerías de los abogados de lugares” (35). Alternó su oficio con una política de compra y puesta en arriendo de diversas tierras que añadió al patrimonio familiar (36).

Aunque había desestimado la beca de los jesuitas para estudiar Teología pudiendo culminar así la carrera eclesiástica, parece que nuestro licenciado jamás desatendió los asuntos del alma. No es este el lugar para tratar de dar una definición del “hecho religioso”, asunto harto complicado, aunque hemos de diferenciar en la vida religiosa del personaje que estudiamos tres grandes planos interrelacionados: el primero los constituiría la idea sobre Dios, el segundo la Iglesia institucional y el tercero el código de conducta emanado de su educación religiosa. Recordemos que cualquier fenómeno religioso referente a cualquiera de los tres planos citados fue asimilado por Vallinas inicialmente en el marco de la familia; en segundo lugar y de forma paralela, en el marco de la Iglesia institucional y los centros de enseñanza; y ya finalmente, en sus lecturas sobre las “verdades de mi Santa Religión Católica Apostólica y Romana”. Así pues, Vallinas a lo largo de toda una vida recibió muchos “materiales” y de diversos ámbitos con los que configurar su más o menos vertebrado mundo interior religioso.

Sin duda alguna, de los tres planos citados que constituían el sustrato religioso de Vallinas el de más difícil estudio es el de la idea que éste tenía sobre Dios. El licenciado de Cartaya nunca intenta en sus Noticias genealógicas una definición de Dios: Dios es sentido no razonado. Con todo, Dios lo representa de varias maneras. En alguna ocasión Dios se parece a la idea secularizada de la fortuna, así cuando Vallinas habla del momento en que su madre lo manda a estudiar a Sevilla escribe: “Convino en que me fuese a estudiar a Sevilla por septiembre del 57 con pocas conveniencias y ofrecimientos poniéndome en manos de la Providencia del Altísimo” (37). Cuando Vallinas daba las gracias a Dios tras las comidas y le ofrecía sus obras “al levantar y recibiendo su bendición al acostar, de rodillas, y al principio del día”, parecía estar realizando pequeños ritos de agradecimiento y sumisión a la voluntad de las fuerzas de las contingencias, a una fuerza consciente y omnipotente. Esta idea de Dios queda bastante explícita en el siguiente fragmento:

“Últimamente y lo primero el santo temor de Dios, que es el principio de toda ciencia, de toda sana y buena política, de toda fortuna y acierto. Y si no lo hay, no hay que fiar en cosa alguna y entiendan manda Dios” (38)

Al hilo del poder absoluto de Dios sobre las vidas de los seres humanos, Don Juan destaca la imagen de un Dios punitivo antes que la de una deidad misericordiosa. Del caso del cerdito comentado más arriba, Vallinas infiere que Dios contempla un código de conducta y castiga su incumplimiento: “Quiere Dios cumplamos nuestros votos y pone estos y mayores ejemplares” (39). Refiriéndose a la vecina de Cartaya que había censurado la práctica realizada en la villa de Trigueros y castigada por ello por la providencia, Vallinas sentencia: “El Dios vengador de la honra de sus Santos y admirable de ellos”(40). Vallinas insiste en la idea de un Dios al que hay que temer cuando recuerda por escrito las palabras que le dijeron cuando fue nombrado abogado: “El secretario de cámara me saludó con una décima, el Santo Temor de Dios y la honra es un fuerte

incentivo y la mejor sabiduría y el principio de ella todo aprovechamiento” (41). Cuando aconseja a su descendiente cómo educar a los hijos repite: “Aconsejo desde niños y desde la cuna, se corrijan los hijos y se crien en la obediencia y temor de Dios y de sus padres” (42) Por lo que respecta a la iglesia institucional el licenciado D. Juan de Vallinas es un claro ejemplo de ortodoxia. Acepta las jerarquías eclesiásticas (43), los dogmas de fe y el modelo de religiosidad que propone dicha institución. Lee con fruición sólo las obras religiosas aceptadas por la Iglesia (44), especialmente las de “historia de las Antigüedades de la Iglesia”. Por su religión, afirmaba: “estoy pronto de dar hasta la última gota de mi sangre y quiero la den los míos” (45). A parte de los ya comentados santos protectores de su casa, San Antonio de Padua y San Antonio Abad, Vallinas resumía sus principales devociones de la siguiente forma:

“Y que esta devoción debe ser la principal de mi familia: la del Santísimo Sacramento, confesando y comulgando los domingos. La de la Santísima Virgen María concebida desde el primer instante sin mancha de pecado. El Santo Su Esposo y Patriarca, mi Señor San José, El Santo Ángel de nuestra guarda, el de nuestro nombre” (46)

La visión que el licenciado D. Juan de Vallinas tiene del clima religioso de su época es negativa: “Por fin, este dicen, el siglo Ilustrado y yo le llamo el siglo de la irreligión” (47). Aunque Vallinas acepta que en su tiempo se ha adelantado en mecánica, filosofía, experiencia, milicia etc., también manifiesta que ha sido olvidada la “ciencia de Dios”. En su lugar, afirma, han proliferado “deístas, ateístas, impíos e incrédulos” (48). En medio de esta situación y frente a determinadas formas de vivir la religión cristiana, el licenciado se sitúa, según sus palabras, en defensa de una “una piedad justa e ilustrada”. Según esta piedad, el deber de cumplir con las obligaciones domésticas y laborales están antes que “hacer novenas”. Dicho de otra manera, Vallinas censura a quienes se desentienden de sus responsabilidades por atender los asuntos espirituales. Es voluntad de Dios, argumenta, que cada uno cumpla con el oficio y estado que él mismo dio: “Dios nos hizo abogados, Jueces, Labradores, Padres de Familia y no Cartujos pues cumplamos primero nuestras obligaciones y después lo otro” (49) Esta forma de vivir la religión, pese a lo encendida que en ocasiones se muestra la fe de D. Juan Vallinas, daba cierto margen para la tolerancia. Aunque Vallinas no reconoce otra doctrina que la de la Iglesia católica, recomienda a su heredero que no trate mal a los herejes “y aunque reprueben sus doctrinas como es justo en cuanto a las cosas de nuestra religión santa, sea con moderación, sin dicerios, sin altivez” (50) Reconoce a los herejes pericia en las ciencias naturales, física, mecánica, náutica, arte militar etc. y es por ello por lo que aprueba la relación con los mismos siempre que sea para tratar de estos asuntos, aunque desapruébe la familiaridad con ellos en otros ámbitos.

Anunciábamos líneas arriba que el tercer plano que conforma la vida religiosa de Don Juan de Vallinas es su código de conducta cristiano. Según Vallinas ¿Qué comportamientos son los que caracterizan a un buen cristiano? En sus Noticias genealógicas menudean los consejos a su futuro primogénito sobre qué comportamientos tener. A veces, estos los vincula explícitamente con la religión, aunque otras, se limita a exponer la conducta

deseable sin enunciar su relación con la religión. En cualquier caso, en la mentalidad de D. Juan de Vallinas todo contenido moral debía de estar ligado a la idea de Dios y de la religión, de ahí que aunque no lo exprese directamente todo comportamiento propuesto estuviera en sintonía con los preceptos de la religión cristiana católica y la voluntad de Dios. Vallinas tenía muy claro el papel de la educación paternal en la adquisición de estos comportamientos. Que de la educación tuviera una visión tan negativa como del ambiente religioso de su tiempo no es casualidad, pues “la ciencia de Dios y las buenas costumbres” iban de la mano. Cuando el licenciado piensa en la educación que dan los padres a sus hijos le vienen a la cabeza pensamientos como este: “Que vergüenza tanta mala crianza”. Para D. Juan de Vallinas los padres son padres y superiores de sus hijos y tienen como responsabilidad primera, antes incluso que la religiosa, la atención de sus retoños. A estos han de dar buenos ejemplos de virtud y recogimiento. Vallinas, aunque sólo ha sido hijo, hace interesantes reflexiones en torno a la “crianza”. Hay que cuidar, dice, las amistades de los hijos evitando se junten con jóvenes “inconsiderados o viciosos”. Debe existir un horario en el que se organicen las horas “para el estudio, otras para alguna industria, algunas para el recreo y todas para Dios”. Desde pequeños los hijos han de compartir entre ellos tanto los trabajos como sus pertenencias. Hay que evitar las preferencias en el trato y vestido hacia cualquiera de ellos si bien hay que premiar al virtuoso “para que los otros se estimulen a imitarlos”. Para reforzar los comportamientos positivos “el premio es un fuerte atractivo y muy debido” (51). La diferencia educativa viene marcada no obstante por el género. Las hijas deben aprender a “coser, bordar, leer escribir, y también las demás haciendas de la casa y su gobierno y una buena y discreta economía, cuiden de sus familias”. Los hijos deben emplearse en “las artes, el comercio, la industria, la disposición de sus manejos, seguir las armas y sobre todo ocupación u oficio” (52). Por supuesto que una tal crianza atenderá de manera muy principal a los asuntos religiosos. Así los hijos deben aprender entre otras cosas el santo temor de Dios, rezar juntos y asistir cuando se pueda desde pequeños a los Santos Ejercicios. De este proyecto educativo debía salir el modelo del buen comportamiento y del buen cristiano.

Vallinas dedica bastantes líneas, desordenadas por cierto, a alabar determinados comportamientos y censurar otros. Para él un mal cristiano es el embustero, tramposo, infiel, desagradecido así como el que no es caritativo, ni devoto y recogido en el templo, ni piadoso. El perfil del buen cristiano podemos inferirlo a partir de las negaciones de los atributos anteriores. A estos deben añadirse el recato, honor, respeto, ser aplicado y bien visto. Al buen cristiano se le reconoce por sus obras y no por sus palabras. Vallinas recoge algunas de las que lo avalan como tal cristiano. Entre ellas se encuentra la asistencia a los pobres:

“Cuatro camas y cuatro utensilios podían necesitarse para una decente asistencia, con dos hermanucos. Reformé la casa con aquel Portón. Por fin también les pagaba los entierros y Misa Cantada de cuerpo presente, más por desgracia se arruinó esta santa obra y pasando a otros se han acabado camas y cuanto había. Esto de asistir a estos pobres me ha llevado siempre la atención el que está bueno puede ser por sí, mas no así el enfermo” (53)

Además Vallinas financió algunas obras pías como el “Trisagio” o la mitad del retablo de la Santísima Trinidad y sus esculturas de la iglesia de su villa. Como buen cristiano dio cristiana sepultura primero a su madre a la que enterró, pese al recato que predicaba, “con una pompa de que no hay ejemplar” como hizo posteriormente con su hermana. Su última obra religiosa fue, no obstante, la preparación de su propio funeral. El testamento del licenciado D. Juan de Vallinas y Angulo aunque breve y articulado a partir de fórmulas estandarizadas, permite entrever un tipo de testador efectivamente austero y comedido. Puro formulario notarial podrían considerarse las siguientes palabras:

“creyendo como bien firme y verdaderamente creo y confieso los muy cultos y soberanos misterio de la Santísima trinidad, Padre, Hijo y espíritu santo tres personas distintas, una sola esencia, y Dios verdadero y todos los demás que cree confiesa predica y enseña nuestra santa Madre Iglesia católica Apostólica Romana”(54)

Pero si tenemos en cuenta que Vallinas no creía ni leía nada que no estuviera aceptado por la “Santa Religión Católica Apostólica Romana” y que costeó la mitad del retablo y las imágenes de la Santísima trinidad, es posible afirmar que estas fórmulas testamentarias debían de ceñirse bastante bien a la realidad ideológica del testador. En las escuetas mandas testamentarias, Vallinas expresó su deseo de ser enterrado en el lugar de la Iglesia de San Pedro de Cartaya donde lo venían haciendo sus antepasados. Mucho más interesante es la manda en la que el licenciado pidió que en su entierro “eviten toda pompa que solo mira a lujo y no da nada a beneficio de mi alma”. El estudio de González Cruz sobre el ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración pone de manifiesto que la práctica de evitar signos de ostentación en el entierro respondía tan sólo a un 1% de los onubenses del siglo XVIII, y añade que esta práctica se redujo a la aristocracia local y profesiones liberales: don Juan de Vallinas encaja perfectamente en ambos grupos. En cuanto al significado del deseo de ser enterrado sin boato, González Cruz indica que esta práctica podía responder tanto a la mimesis de los modelos de pobreza evangélica coetáneos como una manera distinta de ostentación (GONZÁLEZ CRUZ, 1993, p.232-234). El resto de las mandas indicaban el número de misas, setecientas en total, destinadas a la salvación de su alma así como ciertos legados que Vallinas hacía a su sirvienta Juana Román y su sobrina Doña María Romero.

No podemos terminar este apartado sin mencionar un poderoso pilar que a la luz de sus Noticias Genealógicas se nos muestra imprescindible para la comprensión del perfil psicológico de D. Juan de Vallinas. Ya se ha señalado anteriormente que siendo niño su madre había empleado como recurso pedagógico el relato de conductas irreprochables y actos heroicos de sus antepasados. De adulto cuando escriba sus Noticias Genealógicas dejará espacio para el relato de la mayor proeza de su abuelo, D. Miguel de Vallinas: haber muerto en “defensa de la religión y la patria” contra los moros (VILLEGAS Y MIRA, 2017, p.93). El espíritu de servicio a Dios, al Rey y la Patria había sido, según Vallinas, característica de sus mayores y deseaba hasta tal punto que así continuara siendo que a su descendiente non nato le escribe:

“Si así lo hicieras (obrar como un Vallinas) podrás preciarte de Angulo y de Vallinas y tenerte siempre por Zúñiga y Garfias, más si no, yo te aborrezco, yo te desconozco y yo te digo: no puedes contarte entre los míos, eres un monstruo, un espurio y abortivo” (55)

“Ser un Vallinas” alcanzará ya en su madurez un nivel de arrogancia tan palpable en los escritos del “abogado de lugares” que nos ha empujado a intentar hilvanar esta actitud con un posible “talón de Aquiles” del personaje que analizamos, y quien sabe hasta qué punto, con uno de los motivos que lo empujaron a indagar en el pasado más remoto de su familia. Don Juan de Vallinas, que durante la redacción de su obrita no deja de citar distinciones familiares, vínculos con el estamento nobiliario y que se estima hijosdalgo de procedencia montañesa –de Villaviciosa procederían los Vallinas y de Álava los Angulo– careció por completo de ejecutoria de hidalguía. Esta lacerante situación pudo haber sido no poco acicate para investigar con prolijidad sus raíces familiares. Nada encontró, sin embargo, en sus pesquisas que lo salvara de su condición pechera. Por eso, y para digerir tal amenazante situación vital, inventó incluso su propio concepto de nobleza:

“No hay ejecutoria. Y yo digo, no la hay porque está ejecutoriada nuestra distinción con lo dicho (los actos), no lo hay porque no ha sido preciso, no lo hay porque todos nos conocen y el buen nombre de mi familia vale más que acaso un pergamino ganado con sobradas supercherías, no la hay y vienen a casar con nosotros los nobles a porfía. No la hay y yo no me entroncaría ni quiero casen los míos con muchos nobles de estos días. No la hay, más hay una tal familia, no quiero otra sino como la mía. No la hay, y los Angulos y Vallinas de Cartaya son tenidos por muy nobles y distinguidos” (56)

V. VALLINAS Y LA ILUSTRACIÓN

Es el momento ahora de intentar responder a la segunda cuestión que planteábamos al inicio de este trabajo, a saber: ¿Puede ser considerado D. Juan de Vallinas y Angulo uno de tantos eruditos locales que ensancharon la base de la Ilustración onubense? Desde luego su formación intelectual y estudios universitarios lo situaron en el seno de una minoría instruida frente a la masa analfabeta, y por tanto, con acceso a la cultura escrita a través de la que circulaban las ideas ilustradas. Pero una cosa era tener acceso a la más novedosa corriente de pensamiento del momento y otra muy distinta abrazarla e incorporarla al andamiaje mental personal.

D. Juan de Vallinas se había acercado desde luego a disciplinas que le permitieron tener cierto juicio sobre los avances científicos de su época: “es verdad se ha adelantado en la mecánica, se apela a la filosofía y la Experiencia, hay nuevas reglas de Táctica o para evoluciones en la milicia” escribirá (57). Sin embargo, estos saberes más identificados con la Ilustración no fueron los que acapararon su atención. Fue un erudito, sí, pero versado en la materia de su oficio: la abogacía. Además el mayor deleite como lector parece haberlo alcanzado con libros religiosos. Sobre esta materia religiosa dirá: “más nada me llevó tanto la atención como a instruirme en las verdades mi Santa Religión

Católica Apostólica Romana; la historia de las Antigüedades de la Iglesia” (58) Don Juan de Vallinas era un ortodoxo en esta materia: haciendo balance del siglo XVIII —el siglo XVIII de un “abogado de lugares”— la sentencia de Vallinas parece bastante elocuente:

“Por fin, este dicen, el siglo Ilustrado y yo le llamo el siglo de la irreligión y el más bárbaro [...] Qué depravación hay y qué poco conocimiento. Suele hablarse muy bien, más que malos y de malos procedimientos, que ingratitud a Dios; haya quien se desdigne de darle gracias ya años, ya después de comer. No me crió así mi Señora Madre. No permita Dios se críen así mis descendientes”(59)

Pero aunque Vallinas afirme que por su religión daría hasta la última gota de su sangre deja margen a la tolerancia hacia los “herejes”. Sin llegar a la familiaridad, es partidario del trato con ellos siempre que se circunscriba a determinadas ramas del saber. De otra parte es el propio Vallinas quien acuña y defiende la idea de “una piedad justa e ilustrada” que prime la importancia del deber personal por encima de la beatería y la superioridad moral de las obras frente a las meras palabras. ¿Acaso morir sin boato podía ser buen ejemplo de piedad ilustrada?

Con todo, Vallinas, aunque con un nivel de erudición y alcance modestos ve tentada su curiosidad lo suficiente como para dedicar el último capítulo de las Noticias genealógicas a “Cartaya mi Patria. Su fundación, privilegios, antigüedad, frutos, tratos, montes propios, saber, diezmos” Se trata en realidad de un “cajón de sastre” en el que se mezclan distancias de Cartaya con respecto a otras poblaciones; datos históricos; menciones a documentos, pleitos y privilegios; información sobre edificios religiosos; población y alusiones a datos sobre la economía local. Para la elaboración de dicho capítulo ha consultado, según parece, documentos de archivos y ha leído a algunos autores como Rodrigo Caro, Florián, Rodrigo Méndez Silva y el Padre Flórez. Con este arsenal se siente con capacidad para defender, como hicieran reconocidos ilustrados onubenses con sus respectivas “patrias”, a Cartaya como la más antigua de las fundaciones de su entorno geográfico más cercano. La muestra más valiosa de dicho esfuerzo tal vez sean las líneas en las que, dirigiéndose a su primogénito, escribe:

“Cartaya fue poblada por los fenicios 811 años antes de la venida de N. Señor Jesucristo, es más de antigua en esta opinión 261 años de Gibráleón, coetánea de Lepe. Ve a Rodrigo Caro a Florián a Rodrigo Méndez Silva y a otros antiguos escritores, esto en la opinión que menos le favorece. Hay otra para mi muy probable por la identidad del nombre, que le hace la antigua Cartea o Carteya y en esta opinión es más antigua que Niebla, que Palos, que Huelva y que Lepe, Gibráleón y demás pueblos, ve a dichos autores. Cartea o Carteya fue municipio romano, batió moneda, tenía por armas un buey por un lado en sus medallas y por otro un muchacho pescando. Ve al P. Flores en su obra de medallas. Aunque dicen otros esta Cartea es Tarifa hoy, con todo hace mucho para Cartaya la identidad del nombre que conserva, ser también puerto de mar y que en el caso pesa más que todo, y que cuanto se dice de Tarifa se verifica e puede verificar en Cartaya, como labor y pesca estar del estrecho de Gibraltar pocas leguas distante

y por fin para mí, sin pasión, puede mucho el nombre que conserva, pues todo lo demás es arbitrario y conjeturable y no tiene razón ni testimonio cierto, más llamarse Cartaya, es mucho tratándose de Cartea o Carteya que ponen en estos sitios, ya poco más o menos y a tientas, ser puertos de mar y como Tarifa que hoy no tiene el nombre de Carteya o Cartea; que sólo alterando en una letra hoy Cartaya conserva”(60).

Aunque no hayamos consultado todos los autores de los que Vallinas extrajo sus datos históricos, hemos tratado, no obstante, de seguir la pista de la posible lectura que hizo de algunos de ellos. En el párrafo anterior el licenciado Vallinas plantea dos posibles orígenes para Cartaya: uno fenicio y otro romano. De aceptar el primero de ellos la antigüedad de Cartaya sería mayor que la de Gibraleón y Lepe. Más la identificación de su villa natal con “Carteya” supondría aceptar una antigüedad por encima de Niebla, Palos, Huelva, Lepe, Gibraleón “y demás pueblos”. Para D. Juan de Vallinas la antigüedad era criterio cierto para estimar la preeminencia de las familias pero también la de los pueblos. Así que no es de extrañar que su preocupación “historiográfica” fuera encaminada a tratar de sostener el origen romano de su localidad. Un escollo se le presenta para su empresa: Tarifa era, según había colegido de ciertas lecturas, una posible candidata para ser la antigua Carteya por ser, según afirma, puerto de mar y estar cercana al estrecho de Gibraltar.

El licenciado de Cartaya afirma que su pueblo reúne, además de estas características, la similitud toponímica con Carteya. Este y no otro será para Vallinas el argumento de mayor peso, opinando que “todo lo demás es arbitrario y conjeturable y no tiene razón ni testimonio cierto”. Aceptada esta interpretación, Cartaya habría sido antiguo municipio romano y habría acuñado sus propias monedas las cuales Vallinas creyó observar en la obra del P. Florez. Lo cierto es que el fragmento historiográfico de Vallinas compuesto a partir de la lectura de Rodrigo Caro, Florián Ocampo, Rodrigo Méndez Silva y el “P. Flores”, no era original en sus aportaciones. Además, obviaba datos que favorecían su pretensión de identificar a Cartaya con Carteya. Para empezar esta identificación pudo haberla tomado tanto de Rodrigo Caro como de Florián Ocampo. De éste pudo tomar la obvia similitud toponímica y la identificación de ambos. Caro, ya en su visita pastoral a la villa de Cartaya en 1622 había escrito lo siguiente: “en la opinión común es lugar moderno pero en este sitio o muy cerca ponen los geographos un lugar antiguo llamado Cartea que conviene harto con el de Cartaia” (61). Con posterioridad en el Convento Jurídico de Sevilla Caro retoma la cuestión de los orígenes de Cartaya. En esta ocasión sirviéndose de autores clásicos como Flavio Dextro, Estrabón o Tito Livio crítica la idea de IuanOlivario que en las Notas a PomponioMela identifica a Cartea con Cartaia (Cartaya). Caro no está de acuerdo con la afirmación de Oliverio de “Cartea nunc Cartaia”. A esta Cartea, indica, es posible localizarla en las cercanías de Tarifa. Aunque lo más interesante es que Rodrigo Caro documenta la existencia de dos “Carteyas” más, una de las cuales sitúa cerca de Cartagena y otra que identifica con la Cartaya de Vallinas. Las reminiscencias griegas o fenicias que Caro advierte en el topónimo Cartaya le obligan a pensar en unos orígenes antiguos para esta población que identifica con la tercera Carteya. Si Vallinas hubiera atendido con más finura la obra de Caro habría

obtenido una “Carteya” antigua, sin necesidad de entrar a discutir sobre si esta Carteya era o no Tarifa asunto que ya estaba zanjado al menos en el “Convento Jurídico de Sevilla”. Rodrigo Caro le había facilitado ya el terreno para sus pretensiones pero no pareció entenderlo.

CONCLUSIÓN

Hasta aquí todo lo que hemos tratado de realizar es un intento de aproximación a la figura de un individuo desde una perspectiva socio-cultural, esto es, partiendo de la comprensión de los sujetos como “productos” de una sociedad y cultura concretas. En este sentido hemos primado en nuestro estudio el análisis de los focos de socialización y enculturación de nuestro personaje: la familia, la escuela-universidad y el ámbito eclesiástico. A través de este itinerario hemos intentado arrojar luz sobre la comprensión del “mundo interior” de D. Juan de Vallinas y Angulo. Al final de su vida, el licenciado de Cartaya nos devuelve en sus Noticias genealógicas la imagen de un “universo mental” que es en apariencia un bloque homogéneo sustentado en ideas que, en términos de Aguilar Piñal, podríamos considerar “reaccionarias” Pese a ello, creemos haber mostrado a lo largo de este estudio, y especialmente en el apartado anterior, la existencia de vetas, superficiales tal vez, que lo acercan en cierto sentido a una Ilustración que, constreñida por el contexto socio-cultural, no brilló tanto en Vallinas como en otros individuos no lejanos ni en el espacio ni en el tiempo.

NOTAS

1. Este trabajo fue elaborado el año académico 2009-2010 para uno de los cursos del programa de doctorado: Política, sociedad y economía en la Edad Media, Antiguo y Nuevo Régimen, del departamento de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla. Entonces como fuente documental fundamental fue empleada una transcripción mecanografiada de la obra de D. Juan de Vallinas y Angulo, *Noticias genealógicas de las familias del licenciado Don Juan de Vallinas y Angulo abogado de los reales consejos, vecino y natural de esta villa de Cartaya. Y de doña Josefa Cayetana Garfias Zúñiga, su mujer, natural de la ciudad de Ayamonte. Incluyen sus derechos a varios vínculos, capellanías y otras noticias diversas. Escribiolas el mismo Don Juan para su instrucción y su familia. Año 1791*. Dicha transcripción llegó a nosotros a través de la Asociación Cultural Carteya y había sido realizada a principios de los '80 del siglo pasado “en alta mar” por D. José María Esscasi García-Escámez a quien desde estas páginas agradecemos hoy su disponibilidad en la aclaración y aportación de ciertos datos así como haber permitido el uso de su trabajo para la presente publicación. La transcripción, integrada por un total de 96 folios mecanografiados a una cara, carece, como sucede con el original, del último capítulo, el veintidós: “*Cartaya mi Patria. Su fundación, privilegios, antigüedad, frutos, tratos, montes propios, saber, diezmos*” Fue también la Asociación Cultural Carteya la que se hizo con una transcripción de este desaparecido capítulo datada en Cartaya el 30 de abril de 1914 y firmada por Juan Redondo Galán. El texto original fechado en 1791, aunque con datos que llegan hasta 1792, está formado por 374 folios manuscritos custodiados en la actualidad en Cartagena por D. Juan Rodríguez Andújar.
2. Una interesante explicación sobre el proceso socio-cultural de “forja del sujeto” pue-

- de verse en L. C. Álvarez Santaló, La construcción social de mundos mentales: un bricolaje psicológico. C. Barros, *Actas del Congreso Internacional "La Historia a Debate". Tomo II, Retorno del sujeto. Historia a Debate*. A Coruña, 1995, pp. 9-23.
3. Su hija María Francisca Vallinas Angulo Garfias Zúñiga nació en lunes 7 Noviembre de 1791. J. de Vallinas y Angulo: *Noticias genealógicas...*f. 33.
 4. Ibid. f. 130.
 5. Ibid.f. 20.
 6. Ibid. f. 44.
 7. Ibid. ff. 137-138.
 8. Ibid. f. 43.
 9. Ibid. f. 93.
 10. Ibid. f. 44.
 11. Ibid. f. 103-104.
 12. Ibid. fol. 117.
 13. Ibid. f. 119-120.
 14. Ibid. f. 121-122.
 15. Ibid.f. 122-124.
 16. Ibid. f. 123.
 17. Ibid.
 18. Esto sucedió en septiembre de 1754. J. de Vallinas y Angulo: *Noticias genealógicas...* f. 98. Los cuatro grados eran el ostiariado, lectorado, exorcistado y acolitado. En M.L. Candau Chacón: *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII. Modelos, cauces y formas de promoción en la Sevilla rural*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1993, p. 399.
 19. J. de Vallinas y Angulo: *Noticias genealógicas...* f. 98.
 20. Juan de Vallinas padre, ocupó el cargo de regidor en el concejo de la villa de Cartaya al menos en los años 1727, 1729, 1733, 1735. Cartaya, Archivo.Municipal de Cartaya. Legs. 2-3.
 21. Joseph Álvarez era el regidor del 2º voto en las propuestas para concejales del año siguiente dentro del siguiente orden: teniente corregidor, Alcaide del Castillo, Alguacil mayor, Alcaide de la mar, regidor del primer boto, del 2º boto (Joseph Álvarez), del 3º boto, del 4º voto. Cartaya, A.M.C. Leg. 6. Actas capitulares, año 1756.
 22. Cartaya, A.M.C. Leg. 6. Actas capitulares, año, 1758.
 23. J. de Vallinas y Angulo: *Noticias genealógicas...*f. 100-101.
 24. Ibid. fol. 102
 25. Ibid. f. 101-103.
 26. "Los métodos pedagógicos no se hallarían muy distantes de los narrados por Torres Villarroel, quien entró en la escuela a los cinco años y aprendió, según él, "con las nalgas el saber leer, y con muchos sopapos y palmetas el saber escribir". En D. González Cruz: op.cit. Huelva, 1996. p. 315.
 27. J. de Vallinas y Angulo: *Noticias genealógicas...*f. 98.
 28. Ibid. ff. 107-108.
 29. Ibid.
 30. Ibid. f. 126.
 31. Ibid. f. 109.

32. Ibid. f. 187.
33. Ibid. ff. 124-125.
34. Codicilo de D. Juan de Vallinas. 1 Julio 1793. Huelva, Archivo Histórico Provincial de Huelva, Secc. Protocolos Notariales. Leg. 4020.
35. J. de Vallinas y Angulo: *Noticias genealógicas*...f.110.
36. Ejemplo de esta actividad al final de su vida puede verse en Huelva, A.H.P.H. Secc. Protocolos Notariales. Leg. 4007 (años 1790-1792). Protocolo otorgado ante el escribano Manuel Gregorio Álvarez.
37. J. de Vallinas y Angulo: *Noticias genealógicas*...f.107.
38. Ibid. ff. 290-295
39. Ibid. f. 122.
40. Ibid. f. 124.
41. Ibid.f.108.
42. Ibid.f.114.
43. Del Papa Benedicto IV dirá: “Sumo Pontífice Benedicto XIV en su encíclica sobre la protección del Santo para los animales, siendo un tal Santo Padre y tan discreto en estos tiempos”. Ibid. f. 124.
44. “Yo solo daba a los de mi devoción las oraciones y versículos que da la Iglesia”. Ibid. f.128.
45. Ibid.f. 295.
46. Ibid.f. 128.
47. Ibid.f. 112.
48. Ibid.
49. Ibid.f. 130.
50. Ibid.f. 290.
51. Ibid.f. 285.
52. Ibid.
53. Ibid.f. 127.
54. Huelva, A.H.P.H. Sec. Protocolos Notariales. Leg. 4020.
55. J. de Vallinas y Angulo: *Noticias genealógicas*...ff. 44-48.
56. Ibid. f. 279.
57. Ibid. ff. 112-113.
58. Ibid. f. 112.
59. Ibid.f. 112-113.
60. fol 2-3 del desaparecido capítulo veintidós del que se tiene copia transcrita de 1914.
61. Sevilla, Archivo del Arzobispado de Sevilla. Sección, Visitas pastorales, año, 1622.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, F (1969): *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*. Universidad de Sevilla, Sevilla.
- AGUILAR PIÑAL, F (1982):*Historia de Sevilla. Siglo XVIII*. Universidad de Sevilla, Sevilla.
- AGUILAR PIÑAL, F (2001):“MinervaeBaeticae”,*El mundo de las academias: del ayer al hoy, Actas del Congreso Internacional celebrado con motivo del CCL la fundación de la Real Academia*

- Sevillana de Buenas Letras (1751-2001)* Sevilla.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. (1995): La construcción social de mundos mentales: un bricolaje psicológico. BARROS, C.: *Actas del Congreso Internacional "La Historia a Debate"*. Tomo II, *Retorno del sujeto. Historia a Debate*. A Coruña.
- CANDAU CHACÓN, M. L. (1993): *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII. Modelos, cauces y formas de promoción en la Sevilla rural*. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- CARO, R. (1998): *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla. Y Chorographia de su convento iurídico, o antigua chancillería*. Edición facsímil ed. ALFAR. Sevilla.
- GONZÁLEZ CRUZ, D. (1993): *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración*. Diputación provincial de Huelva. Huelva.
- GONZÁLEZ CRUZ, D. (1996): *Familia y educación en la Huelva del siglo XVIII*. Universidad de Huelva. Huelva.
- LARA RÓDENAS, M.J. (1995, a): *Un heterodoxo en la Huelva de la Ilustración. Miguel Ignacio Pérez Quintero. Con la Beturia Vindicada*. Diputación provincial de Huelva. Huelva.
- LARA RÓDENAS, M.J. (1995, b): *Religiosidad y cultura en la Huelva Moderna. El tiempo y las fuentes de su memoria. Historia Moderna y Contemporánea de la provincia de Huelva. Tomo III*. Diputación provincial de Huelva. Huelva.
- ROMÁN DELGADO, J. (2008): "Vecindario de la villa de Cartaya en 1719", VILLEGAS MARTÍN, J. (coord.): *Cartaya la villa y el Tiempo. Recopilación de trabajos históricos de los miembros de la Asociación cultural Carteia*. Diputación provincial de Huelva. Huelva.
- ROMÁN DELGADO, J. (2000): "El sueño de Don Juan de Vallinas", *Revista de Feria y Fiestas de Cartaya*. Ed Ayto. Cartaya, Cartaya.
- VILLEGAS MARTÍN, J y MIRA TOSCANO (2017): "San Miguel desde su despo- blamiento hasta nuestros días", RUIZ ACEVEDO (coord.): *El Rompido. Historia y tradición*. Ed. Thunnus ediciones, Huelva.

